**REFORMAS BORBÓNICAS. SIGLO XVIII**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LA DINASTÍA DE LOS BORBONES**  La familia de los Habsburgo fue la reinante en España desde el siglo XVI hasta el año 1700, cuando el rey Carlos II muere sin dejar herederos, lo que conllevó a una lucha por la sucesión al trono. Felipe de Anjou de la familia de los Borbones de Francia (sobrino nieto de Carlos II ) logra asumir el trono y a partir de allí los Borbones se han mantenido en trono Español. | | | |
| **LAS REFORMAS BORBÓNICAS**  Finalizando el siglo XVIII, las guerras con otros países poderosos como el británico unido a los altos niveles de corrupción y evasión de impuestos llevaron al imperio a la decadencia; las instituciones político-administrativas desde el tiempo de la conquista no habían sido renovadas y las epidemias y pestes habían generado una crisis demográfica. Para fortalecerla economía de España los monarcas a través de una serie de reformas para aprovechar al máximo los recursos que provenían de las colonias. Por último reestructuraron la administración colonial con la designación de ministros más eficientes. | | | |
| **Reformas administrativas** | **Reformas políticas** | **Reformas económicas** | **Reforma religiosa** |
| Para modernizar las instituciones coloniales se creo las **Secretarias de despacho universal** que remplazaron el **Consejo de Indias**. Las colonias quedaron bajo la jurisdicción del llamado **Ministerio de Marina e Indias**. Crearon unidades administrativas más pequeñas para poder controlar el recaudo de impuestos. En 1739 se creo el **Virreinato de la Nueva Granada**, en 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata y en 1777 se creo la **Capitanía de Venezuela**. | En el gobierno de Carlos III se aplicaron con mayor rigor las reformas. Se vio la necesidad de establecer un mayor control de las colonias desde España para obtener un mayor provecho económico de ellas. Por lo anterior se redujo la participación de los **criollos** en los cargos de gobierno que sólo podrían ser ocupados por Españoles peninsulares.  Los criollos fueron excluidos del gobiernos, de la jerarquía eclesiásticas y del ejercito. | Estas reformas se concentraron en administrar la tributación y en el aumento de impuestos en productos como el tabaco, los estancos, el hilado de algodón y otros productos. El comercio trasatlántico fue intervenido para hacer más ágil el transporte de mercancías, la extracción de los recursos mineros y las productos agrícolas. En 1778, se declaró el comercio libre en América rompiendo el monopolio comercial del puerto de Cádiz. | El fuerte dominio político y social de La Iglesia católica la llegó a ser en ocasiones mayor que el de la monarquía, lo que hizo necesario imponer el **regalismo**, es decir el poder y/o control del Estado sobre la Iglesia, lo que dio como resultado la expulsión de las órdenes religiosas de las colonias españolas como los **Jesuitas** en 1767. |
| **EFECTOS DE LAS REFORMAS**  Los sectores más representativos fueron afectados por las reformas borbónicas y algunos organismos de la administración fueron eliminados por considerarse caducos. Se establecieron estrategias más efectivas para la recaudación de impuestos y para mejorar la gestión del comercio.  Carlos III, afianzó su control sobre los territorios americanos, sin embargo, el desconocer los intereses de los criollos que tenían gran influencia a nivel local y regional lo llevó a enfrentamientos; el desplazamiento de los criollos por españoles peninsulares en los cargos de responsabilidad generó resentimientos y formó en ellos una conciencia de identidad ajena a España. | | | |